

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
CARÁCTER:	Nacional
CLASIFICACIÓN:	Electrónica
NÚMERO COMPRANET:	IA-012I00999-N1-2014
TIPO DE CONTRATACIÓN:	Servicio
NUMERO INTERNO	CNTS/01/2014

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE _____ MTRO. JULIO CESAR ESCAMILLA OLIVERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE "EL CNTS"	POR EL ÁREA QUE ADMINISTRARA, VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO _____ L.C. JOSÉ RAFAEL DOMÍNGUEZ ORTIZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE "EL CNTS"
APOYO LOGÍSTICO _____ QFI. JOSÉ ANTONIO ARROYO PÉREZ DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN DE "EL CNTS"	

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



INDICE

Contenido	Página
Presentación	3
Glosario	4
Sección I Datos Generales o de Identificación del procedimiento de contratación.	7
Sección II Objeto y Alcance del procedimiento de contratación	9
Sección III Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación.	26
Sección IV Requisitos que los Licitantes deben cumplir	32
Sección V Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.	35
Sección VI Documentos y datos que deben presentar los Licitantes	37
Sección VII Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativas competente y la dirección electrónica de Compra Net, en que se podrán presentarse inconformidades contra los actos del procedimiento de contratación.	45
Sección VIII Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.	46
Aspectos adicionales del procedimiento de contratación	66
Anexo técnico	70

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Salud a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**, ubicado en Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México Distrito Federal, Teléfono 51 19 46 20; y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En la LAASSP, en sus artículos:

- ✓ 25
- ✓ 26 fracción II;
- ✓ 26 Bis fracción II;
- ✓ 27
- ✓ 28 fracción I,
- ✓ 29,
- ✓ 30
- ✓ 42 y
- ✓ 43

En el Reglamento de la LAASSP, en sus artículos:

- ✓ 39 y
- ✓ 77

En las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**, cuyo objeto es la contratación de la: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014**.

A requerimiento de la Coordinación Administrativa del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



G L O S A R I O

Para efectos de la presente CONVOCATORIA, se entenderá por:

ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:	LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
ÁREA REQUIRENTE:	LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES SOLICITE O REQUIERA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
ÁREA TÉCNICA:	LA QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO, DEL SERVICIO REQUERIDO, EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LOS REQUISITOS TÉCNICOS. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
ARRENDAMIENTO:	MEDIO POR EL CUAL UN LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A DAR AL ÁREA REQUIRENTE POR CIERTO TIEMPO Y A CAMBIO DE UN PRECIO DETERMINADO EL USO O DISFRUTE DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
BIENES:	LOS QUE CON NATURALEZA DE MUEBLES CONSIDERA EL CODIGO CIVIL FEDERAL.
CNTS:	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
CONTRATO O PEDIDO:	ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CREAN DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE "EL CNTS" Y EL LICITANTE GANADOR DERIVADOS DE UN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
COMPRANET:	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CONVOCATORIA:	DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.
DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRANET:	DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO REGULAR LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA



SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



	FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.
DOF:	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
FIRMA ELECTRÓNICA (FIEL):	ES UN CONJUNTO DE DATOS QUE SE ADJUNTAN A UN MENSAJE ELECTRÓNICO, CUYO PROPÓSITO ES IDENTIFICAR AL EMISOR DEL MENSAJE COMO AUTOR LEGÍTIMO DE ESTE, TAL Y COMO SI SE TRATARA DE UNA FIRMA AUTÓGRAFA.
FIRMA AUTÓGRAFA:	ESCRITURA PARTICULAR QUE REPRESENTA EL NOMBRE Y APELLIDO, O TÍTULO, QUE UNA PERSONA ESCRIBE DE SU PROPIA MANO Y TIENE FINES IDENTIFICATORIOS, JURÍDICOS Y, REPRESENTATIVOS, ENTRE OTROS. SU FIN ES IDENTIFICAR, ASEGURAR O AUTENTIFICAR LA IDENTIDAD DE UN AUTOR O REMITENTE, O COMO UNA PRUEBA DEL CONSENTIMIENTO Y/O DE VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UN DOCUMENTO O SIMILAR Y TIENE CARÁCTER LEGAL.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DE SERVICIOS, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.
ITP:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LAASSP:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITANTE(S):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN UN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
MIPYMES:	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LAASSP PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
OIC:	EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD.
PARTIDA:	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES O SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
POBALINES:	POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
PRESIDENTE DE LOS ACTOS:	EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULO 33 BIS, 37 FRACCIÓN VI DE LA LAASSP; 47 DE SU

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



	REGLAMENTO Y POBALINES, DIRIJA LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.
PROPOSICION (ES):	DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
PRESTADORES DE SERVICIO Y PROVEEDOR(ES):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DEL "EL CNTS", CELEBRE EL CONTRATO O PEDIDO DERIVADO DE LA PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.
REGLAMENTO:	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
SERVICIO:	LOS QUE SE CONTRATAN CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
SFP:	LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
SECRETARÍA:	LA SECRETARÍA DE SALUD.
TESOFE:	LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



SECCIÓN I

DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Datos de la entidad Convocante y Contratante.

La **CONVOCANTE** y **CONTRATANTE**, en el presente procedimiento de contratación es la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**.

El domicilio de la entidad Convocante y Contratante se ubica en: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal. Tel. 5119-4620 al 28.

b) Medios de Participación y Carácter del Procedimiento de Contratación.

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 Bis de la LAASSP, los medios de participación que podrán utilizar los licitantes dentro del presente procedimiento de contratación es:

Fracción II Electrónico
APLICA

En el envío de aclaraciones, proposiciones por los licitantes y emisión del fallo por la convocante, los licitantes deberán utilizar los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes deberán utilizar la **firma electrónica avanzada (FIEL)** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.
3. Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la LAASSP, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción I Nacional
APLICA

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



c) Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación asignado por CompraNet al presente procedimiento de contratación es el: IA-012I00999-N1-2014, y el interno de "EL CNTS" es: CNTS/01/2014.

d) Ejercicio fiscal de Contratación.

La presente contratación se realizará con cargo a los recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2014.

e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones.

Todos los eventos relacionados con esta procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la presente convocatoria.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los licitantes y la Convocante deberán estar redactados en idioma español o en el idioma de origen acompañados de una traducción simple al **ESPAÑOL**.

f) Disponibilidad presupuestaria

El Área convocante cuenta en las partidas de gasto: **35901 "Servicio de Jardinería y Fumigación"** y, con la disponibilidad presupuestaria para la realización del presente procedimiento de contratación, cuya naturaleza corresponde a recursos fiscales para el año 2014.

g) Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública.

Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (Procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP).

(NO APLICA)

FINANCIAMIENTO
DE TERCEROS
NO APLICA

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



SECCIÓN II

OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Objeto del Procedimiento de Contratación.

El objeto del presente procedimiento es la contratación del:

Partida	Objeto de Contratación	Cantidad o Volumen Determinado	Unidad de Medida
UNICA	"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".	UNO	SERVICIO.

Por lo que de conformidad con el artículo 29 de la **LAASSP** Fracción II y 39 Fracción II inciso a) de la Reglas de la LAASSP, los REQUISITOS o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los SERVICIOS a contratar a través de la presente Convocatoria se incluyen en el Anexo Técnico de la misma.

b) Agrupación de Partidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso b) del REGLAMENTO, la adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de:

Agrupación de Partidas (Lote)	Partida (s)
NO APLICA	APLICA

c) Precio Máximo de Referencia

En su caso, el precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismas que serán objeto de evaluación.

Precio Máximo
NO APLICA

d) Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, los licitantes que participen y presenten proposiciones en la presente convocatoria deberán demostrar que los SERVICIOS que ofertan cumplen con las Normas **Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.**

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



Por lo anterior, se requiere lo siguiente:

Normas
NO APLICA

Sin embargo el licitante ganador debe cumplir con todo lo establecido en el Anexo Técnico.

- e) **Método de Pruebas que se utilizara, la Institución Pública o Privada que lo realizará, el momento para efectuarse, así como la unidad de medida que se utilizara.**

Método de Pruebas
NO APLICA

- f) **Contrato abierto o por cantidades previamente determinadas.**

Conforme a lo establecido por los artículo 46 de la LAASSP y 39, Fracción II, inciso f) de su REGLAMENTO, la adjudicación de los SERVICIOS objeto de la presente convocatoria, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por :

Contrato cerrado (cantidades determinadas)	Contrato abierto (cantidades no determinadas)
APLICA	NO APLICA

- g) **Modalidad de contratación.**

Precio Fijo
APLICA

- h) **Forma de Adjudicación.**

De conformidad con lo previsto por el artículo 39, Fracción II, inciso h) del REGLAMENTO, se indica a los licitantes que el SERVICIO objeto de la presente Convocatoria será asignado de la siguiente forma:

POR PARTIDA
APLICA

- i) **Modelo de contrato o pedido.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 45 de la LAASSP; y 39 fracción II, inciso i) del REGLAMENTO, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo es mediante un contrato, cuyo modelo se ubica al finalizar esta sección.

El cual contendrá los siguientes aspectos:

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



1) Plazo máximo de entrega o plazo de la prestación del servicio.

Plazo máximo en días naturales para la prestación de servicios, contados a partir de que el licitante ganador, reciba la requisición respectiva será:

Entrega o plazo
Del día siguiente del fallo al 31 de diciembre de 2014

2) Moneda

La moneda en la cual se pagara los servicios

Moneda
Pesos Mexicanos

3) Seguros o Garantías.

Los seguros para garantizar el servicio y las penalizaciones serán las siguientes:

Garantía de Cumplimiento
Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato para la prestación del servicio, el licitante ganador, se obliga a otorgar fianza de conformidad con los artículos 48 fracción II último párrafo y 49 fracción I de la LAASSP y demás normatividad aplicable a favor y satisfacción de la Tesorería de la Federación expedida por institución mexicana debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en moneda nacional, por un valor igual al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato a suscribirse, sin considerar el importe del impuesto al valor agregado (IVA). La devolución de garantía se realizará contra la presentación, por parte del licitante ganador de la constancia expedida por la Coordinación Administrativa de "EL CNTS" de que el licitante ganador no tiene obligación pendiente de cumplir, con respecto a los servicios encomendados.

Otras garantías	
Garantía por Defectos	NO APLICA
Vicios Ocultos	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil	NO APLICA

4) Deducciones.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



Las deducciones que en su caso, se aplicaran con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL LICITANTE", en la prestación del servicio quedaran determinadas por lo siguiente:

Deductivas	
Concepto	Si el licitante ganador realiza el servicio parcial o deficiente.
Forma	Tomando como base el costo del servicio mensual, en donde se presentó el problema, la deductiva será calculada y aplicada en la factura, el cálculo no deberá exceder a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total contratado si esto fuera reiterativo se rescindiría el contrato.
Área Responsable de aplicar las deductivas	Coordinación Administrativa de "EL CNTS".
Relación de deductiva de la "Prestación del servicio de mantenimiento y conservación de jardinería 2014".	Por no controlar el crecimiento de pasto y maleza
	Por no presentarse al trabajo algún operario, que realizara las actividades encomendadas, y que no sea cubierta dichas ausencias
	Por no entregar reporte
	Por no realizar riego en el periodo solicitado en el Anexo Técnico
	Por no realizar la fertilización en el periodo señalado en el Anexo Técnico
	Por no utilizar productos biodegradables para el mantenimiento de las áreas verdes
Porcentaje (%)	10% en cada uno de los casos.

5) Criterio divisible o indivisible.

El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan quedara estipulado por lo siguiente:

Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
	Divisible	Indivisible
Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la LAASSP, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:	APLICA	

Penas Convencionales

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO)	En caso de atraso en las fechas pactadas para la prestación del servicio y que esto sea imputable a "EL PROVEEDOR", este se obliga a pagar a "EL CNTS" por concepto de pena convencional, sobre el valor total de los servicios realizados con atraso, por cada día natural, de acuerdo a los compromisos que se lleguen a tomar para la prestación del servicio. La suma de las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.	Coordinación Administrativa de "EL CNTS",

6) Ajuste de garantía

En caso de que el servicio se siga dando después de las fechas pactadas, la contratante solicitará el ajustarse la garantía otorgada, cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato.

7) Desglose de importes.

El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal.

Desglose de importes
NO APLICA

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



MODELO DE CONTRATO

(SE ADAPTARA CONFORME A LOS DATOS QUE RESULTEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN BASE AL ARTÍCULOS 45 DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II INCISO I) NUMERALES DEL 1 AL 7, 81, 82 Y 83 DE SU REGLAMENTO)

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE _____, EN ADELANTE "**LOS SERVICIOS**", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL CNTS**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA _____, DIRECTORA GENERAL DE "**EL CNTS**"; POR EL ÁREA REQUERENTE, _____ Y POR EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; _____ Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA _____ A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "**REPRESENTANTE LEGAL**", Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos tres Personas de Carácter Nacional y Electrónica, la proposición técnica y económica presentada por "**EL PROVEEDOR**", el presente contrato y su "**ANEXO UNICO**", son los instrumentos que vinculan y determinan los derechos y obligaciones en la presente contratación.

DECLARACIONES

- I. La Secretaría de Salud a través de "**EL CNTS**" declara a través de sus representantes, que:
 - I.1. El presente contrato se adjudicó de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos: 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 43; en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos: 39, 77 y 78; así como en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, mediante el número de ComraNet: _____,

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



- I.2. Forma parte de la Administración Pública Federal Centralizada, tal como lo establecen los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1° del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- I.3. Los servidores públicos que firman el presente contrato, tienen facultades en términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; el capítulo VI, numeral 11 "Elaboración y formalización de contratos" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud.
- I.4. Para cubrir sus necesidades, **"EL CNTS"** contrata la prestación de **"LOS SERVICIOS"** con las características, especificaciones y términos, contenidos en el presente instrumento legal y en el **"ANEXO ÚNICO "** que forman parte del mismo, el cual es aprobado y firmado por **"EL PROVEEDOR"**, por el área requirente y por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien verificará que la prestación de los mismos se realice conforme a las características y condiciones pactadas en este contrato, en su respectivo ámbito de competencia.
- I.5. El _____ adscrito _____ o quien en su caso, ocupe dicho cargo, será el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**, en su calidad de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**. Lo anterior, sin perjuicio de que el titular del área requirente designe con posterioridad a otra persona para tales efectos, en cuyo caso.
- I.6. El Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Salud es: SSA630502CU1 y su domicilio fiscal es el ubicado en Lieja número 7, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.
- I.7. Para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio convencional el ubicado en: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal.
- II. **"EL PROVEEDOR"** declara bajo protesta de decir verdad a través de su **"REPRESENTANTE LEGAL"**, que:
- II.1. Mediante escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, en ese entonces titular de la Notaría número _____ del _____, se hizo constar la constitución de la empresa denominada _____, inscrita en el Registro Público de Comercio del _____, el _____, bajo el folio número 438.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



- II.2. Mediante escritura pública número _____ se hace constar que _____, tiene por objeto _____, con una duración de _____ años, con domicilio en _____.
- II.3. Su "**REPRESENTANTE LEGAL**" se identifican con credencial para votar emitida en su favor por el Instituto Federal Electoral con número de folio _____ y acredita la personalidad con la que se ostenta con la copia de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe pública del Notario Público número _____ del Distrito Federal, Licenciado _____; manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, por lo que surten plenos efectos para la celebración del presente contrato.
- II.4. Se encuentra debidamente registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave de Registro Federal de Contribuyentes número _____
- II.5. Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros, organización administrativa, personal calificado, equipo e instalaciones adecuadas; así como con capacidad jurídica y operativa, y las condiciones apropiadas para el cumplimiento del presente contrato y su "**ANEXOS ÚNICO**".
- II.6. Formaliza este contrato con la seguridad de que ninguno de los socios o directivos que la integran, ni su "**REPRESENTANTE LEGAL**", desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o que está inhabilitado para desempeñarlo, como lo establece el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así que como tampoco se encuentran en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7. Para los efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a "**EL CNFS**" la opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme lo dispone la Regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.
- II.8. Es de nacionalidad mexicana y conviene que para el caso de llegar a cambiarla, se seguirá considerando como mexicana por cuanto a este contrato se refiere, por lo que no invocará la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado del presente contrato.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



II.9. Conoce y se sujeta plenamente a lo estipulado en el presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**", el cual una vez firmado, forma parte integrante del mismo y se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase.

II.10. Para todos los fines y efectos legales derivados del presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**", tiene establecido su domicilio en: _____.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el de Servicio de _____, señalado en este instrumento como "**LOS SERVICIOS**", en los términos y condiciones que se describen en el mismo y en su "**ANEXO ÚNICO**".

SEGUNDA.- MONTO, FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"**EL PROVEEDOR**" acepta expresamente que este contrato se celebre en la modalidad de contrato cerrado, por la prestación de "**LOS SERVICIOS**" objeto del presente contrato.

Los precios unitarios de "**LOS SERVICIOS**" son los señalados en el "**ANEXO ÚNICO**" y serán fijos durante la vigencia del presente contrato.

El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente, previa prestación de "**LOS SERVICIOS**" a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago quedará condicionado, al pago que en su caso "**EL PROVEEDOR**" deberán efectuar por concepto de penas convencionales o deductivas por un servicio parcial o deficiente.

La recepción, revisión y aceptación de la factura y documentación para trámite de pago, se realizará en días hábiles de lunes a viernes en un horario de _____ horas, en la _____, ubicada en _____ o en el domicilio que para tal efecto designe el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** a "**EL PROVEEDOR**".

La factura deberá contener los siguientes datos fiscales: Secretaría de Salud/ _____ Registro Federal de Contribuyentes SSA630502CU1, domicilio en Lieja número 7, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

En caso de que la factura presentada para su pago contenga errores o deficiencias, el

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



ADMINISTRADOR DEL CONTRATO dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que se presenten las correcciones no se computará para efectos de realizar el pago.

TERCERA.- VIGENCIA.

En términos de la convocatoria **"LAS PARTES"** acuerdan que la vigencia del presente contrato será a partir de _____ al _____, debiendo de concluirse la misma, precisamente el día señalado, sin necesidad de comunicado alguno o resolución en tal sentido.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga de conformidad con lo siguiente:

- I. Garantiza que **"LOS SERVICIOS"**, serán prestados con las características señaladas en el **"ANEXO ÚNICO"** de este contrato, a entera satisfacción de **"EL CNTS"**, en los términos, lugares y dentro del período establecido para la prestación de **"LOS SERVICIOS"** y/o en los lugares que le indique por escrito el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, por lo que será el único responsable por la prestación y calidad de **"LOS SERVICIOS"**. Si **"EL CNTS"** considera que ocurrió una falta a esta garantía, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito, describiendo la naturaleza de la misma. En caso de que la falta se confirme, urgentemente la remediará para cumplir totalmente con la garantía.
- II. Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la prestación de **"LOS SERVICIOS"** objeto del presente contrato, serán cubiertos por **"EL PROVEEDOR"**, **"EL CNTS"** únicamente pagará a **"EL PROVEEDOR"** el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.
- III. No podrá ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del área requirente de **"LOS SERVICIOS"**.

Para efectos de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** entregará al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, la solicitud y el contrato de transferencia de derechos de cobro, ratificado ante notario público, celebrado entre **"EL PROVEEDOR"** y la persona física o moral a quien se le cederán dichos derechos, así como la documentación que para tal efecto requiera la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud. El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** solicitará a la _____, trámite el pago a la persona física o moral a quien le fue transferido el derecho de cobro referido, ante la Dirección General de Organización, Programación y Presupuesto. Lo anterior, no requerirá del convenio modificatorio que señala la **CLÁUSULA OCTAVA**.

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



Para el caso del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, **"EL CNTS"** manifiesta su consentimiento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, en términos del numeral 10 de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

- IV. Mantendrá estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso durante y con motivo de la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, misma que no podrá ser divulgada, responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del presente contrato.
- V. Reconoce que por la firma del presente contrato y su **"ANEXO ÚNICO"** no adquiere derecho alguno sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual de **"EL CNTS"**, sin que esto constituya limitación alguna, patentes, marcas, nombres o avisos comerciales, derechos de autor, así como licencias, permisos, autorizaciones de uso de propiedad industrial e intelectual, derivado del acceso a dicha propiedad industrial que **"EL PROVEEDOR"** llegue a tener en el cumplimiento del presente contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**, **"EL CNTS"** en ningún caso será responsable por violaciones de derechos de propiedad industrial o derechos de autor cometidos por **"EL PROVEEDOR"**. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** viole algún derecho de los antes especificados, se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo al **"EL CNTS"** de cualquier controversia o demanda que surja al respecto.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"**, no podrá hacer uso de cualquier tipo de publicidad, incluyendo el nombre de **"EL CNTS"**, sus marcas, diseños, o cualquier material de propiedad industrial o intelectual de ésta.

Todos los reportes, informes, resultados, productos, etcétera, que se deriven de la prestación de **"LOS SERVICIOS"** quedarán en beneficio de **"EL CNTS"**, ya sea en propiedad o bajo la titularidad de los derechos que se deriven de éstos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** en ningún momento podrá hacer uso de los mismos, ni proporcionarlos y/o comercializarlos a favor de terceros.

- VI. Asumen toda la responsabilidad por las erogaciones y gastos directos e indirectos realizados, pago a su personal, adquisición de equipo y utensilios de trabajo, amortizaciones, mantenimientos, viáticos, uniformes de trabajo de su personal, primas y seguros, impuestos y cualquier otro concepto que se genere con motivo del cumplimiento del objeto del presente contrato, mismos que serán exclusivamente a su cargo.
- VII. Queda expresamente estipulado que el personal que utilice **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas de este contrato, estará bajo la responsabilidad única y directa de éste y por lo tanto, en ningún momento se considerará **"EL CNTS"** como patrón sustituto o solidario, ni tampoco a **"EL PROVEEDOR"** como

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



intermediario, por lo que **"EL CNTS"** no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad laboral, fiscal o en materia de seguridad social, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a responder de cualquier acción legal y/o reclamación que se pudiera presentar en contra de **"EL CNTS"**.

Cualquier omisión en la observancia de las obligaciones mencionadas en la presente cláusula, será considerada como incumplimiento a las condiciones pactadas.

QUINTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-

En apego al artículo 48, fracción II, y 49, fracción I, de la LAASSP, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones **DIVISIBLES**, derivadas del presente contrato mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá entregarse por **"EL PROVEEDOR"** a **"EL CNTS"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

SEXTA.- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS. CONVENCIONALES:

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a **"EL CNTS"** una pena convencional de conformidad con el porcentaje señalado en el **"ANEXO ÚNICO"**, sobre el monto de **"LOS SERVICIOS"** no prestados en los plazos establecidos en este contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**, por cada día natural de atraso. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La acumulación de las penas convencionales no excederá del monto del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto del presente contrato, sin perjuicio del derecho de que el **"EL CNTS"** pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

"EL PROVEEDOR" pagará el importe de las penas convencionales correspondientes a la factura respectiva, mediante pago directo a la Tesorería de la Federación a través de los formatos correspondientes, que acrediten el pago de las mismas. A la solicitud de trámite de pago se anexará la cédula de cálculo de dichas penas convencionales y la evidencia del pago correspondiente.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie y la suma de las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

DEDUCTIVAS: **"EL PROVEEDOR"** se obliga a pagar a **"EL CNTS"** una deductiva de conformidad con el porcentaje señalado en el **"ANEXO ÚNICO"**, sobre el monto de **"LOS SERVICIOS"** realizados de manera parcial o deficiente, establecidos en este contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**, es decir:

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



- Por no controlar el crecimiento de pasto y maleza
- Por no presentarse al trabajo algún operario, que realizara las actividades encomendadas, y que no sea cubierta dichas ausencias
- Por no entregar reporte
- Por no realizar riego en el periodo solicitado en el Anexo Técnico
- Por no realizar la fertilización en el periodo señalado en el Anexo Técnico
- Por no utilizar productos biodegradables para el mantenimiento de las áreas verdes

Esto quedara establecido de la siguiente forma: Tomando como base el costo del servicio en donde se presentó el problema, la deductiva, será calculada y aplicada en la factura, el cálculo no deberá exceder a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total contratado si esto fuera reiterativo se rescindiría el contrato. (10% en cada uno de los casos)

En ningún caso las deductivas podrán negociarse en especie.

SÉPTIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** deberá recibir todos los reportes, informes, resultados, productos, etcétera, que se deriven de la prestación de "**LOS SERVICIOS**", a fin de verificar que cumplan los términos y condiciones establecidas en el presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**".

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** emitirá por escrito, si así resulta procedente, su conformidad expresa con la prestación de "**LOS SERVICIOS**", misma que deberá enviar a la _____, para gestionar su pago. En dicho escrito se indicará con toda claridad que "**LOS SERVICIOS**" se prestaron en los términos convenidos y que procede el pago correspondiente.

"**LAS PARTES**" convienen en que si de la verificación a que se refiere el primer párrafo de la presente cláusula, o de la notificación que hiciere "**EL CNTS**" a "**EL PROVEEDOR**", respecto a la prestación de "**LOS SERVICIOS**", se desprendiera que éstos no cumplen con las características solicitadas, se entenderá que los mismos no fueron prestados a "**EL CNTS**"; para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" podrá proponer una fecha a fin de reponerlos conforme a lo pactado en el presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**". El incumplimiento de esta obligación quedará sujeto a lo establecido en la **CLÁUSULA NOVENA** de este contrato.

"**LAS PARTES**" convienen en que la notificación, a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser entregada a "**EL PROVEEDOR**" por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la fecha de detección de las deficiencias en la prestación de "**LOS SERVICIOS**".

OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente contrato, deberán invariablemente formalizarse por escrito a través de **"EL CNTS"**, mediante la celebración del convenio modificatorio respectivo, atendiendo según sea el caso, a lo previsto por los artículos 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, sin este requisito no será válido.

NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa que **"EL CNTS"**, a través de la Coordinación Administrativa y a petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien aportará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, podrá rescindir administrativamente el presente contrato, por cualquiera de las causas que a continuación se señalan:

- A. Por incumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**;
- B. Si no presta **"LOS SERVICIOS"** en los términos y condiciones establecidos en este instrumento y su **"ANEXO ÚNICO"**;
- C. Si **"EL PROVEEDOR"** es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas.
- D. Si no proporciona a **"EL CNTS"** o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, verificación y supervisión de **"LOS SERVICIOS"** objeto del presente contrato;
- E. Por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso;
- F. Cuando **"EL PROVEEDOR"** no preste **"LOS SERVICIOS"**, en los plazos establecidos en el presente contrato y se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales;
- G. Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega los servicios en el plazo adicional que se conceda para tal efecto, cuando el servicio sea rechazado y se hubiese agotado el monto límite de aplicaciones de penas convencionales.
- H. Si **"EL PROVEEDOR"** no otorga la fianza de garantía, cheque certificado o de caja (según corresponda), en su caso el endoso de ampliación correspondiente, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir la dependencia o entidad.
- I. En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato, así como las previstas en la LAASSP.

El procedimiento de rescisión se ajustará a lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



DÉCIMA PRIMERA.- PRÓRROGAS.

Únicamente se otorgarán prórrogas por causas imputables a "EL CNTS" y en casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, acreditándose jurídica y fehacientemente dichos casos, debiendo constar por escrito el plazo de prórroga concedido.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Cuando en la prestación de "LOS SERVICIOS" se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "EL CNTS", a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien aportará los elementos necesarios para justificarlo, podrá suspender la prestación de "LOS SERVICIOS", en cuyo caso únicamente se pagarán "LOS SERVICIOS" que hubiesen sido efectivamente prestados.

La suspensión del presente contrato se sustentará mediante dictamen emitido por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

A petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** se podrá suspender temporalmente el contrato en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y "EL PROVEEDOR" pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión o en su caso, iniciarse la terminación anticipada del instrumento legal.

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.

La Secretaría a través de "EL CNTS", y a petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien aportará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, podrá sin que implique penalización alguna a la Secretaría, dar por terminado anticipadamente el contrato en cualquier momento, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando, por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "LOS SERVICIOS" originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Estado.

De igual forma, procederá la terminación anticipada del contrato cuando se determine la nulidad parcial o total de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma. En dicho supuesto, "EL CNTS" procederá a pagar "LOS SERVICIOS" efectivamente prestados hasta la fecha de dicha terminación.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



En estos supuestos **"EL CNTS"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.

Los títulos de las cláusulas del presente contrato se utilizan exclusivamente para conveniencia de **"LAS PARTES"** y no tienen ninguna significación legal o contractual, sólo tienen por objeto facilitar la referencia a cada una de ellas, su identificación y lectura, por lo tanto, no limitan ni afectan la interpretación para ampliar, disminuir o afectar de alguna manera el alcance del contenido del clausulado del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente al objeto de este contrato, a todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo integran y a su **"ANEXO ÚNICO"**, así como a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y las demás disposiciones vigentes que le sean aplicables.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que **"EL PROVEEDOR"** renuncian al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en México, Distrito Federal, el _____

POR "EL PROVEEDOR"

POR "EL CNTS"

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS
DE "EL CNTS"**

**ADMINISTRARA, VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN
Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE "EL CNTS"

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato número **ITP/*****/2014** celebrado entre **"EL CNTS"** y la empresa _____.

CONVOCATORIA PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



SECCIÓN III

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la LAASSP, su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se registrarán de conformidad con lo siguiente:

a) Plazo del procedimiento.

Conforme a lo establecido por el Artículo 43, fracción IV de la LAASSP, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta Convocatoria, a partir de la entrega de la última invitación y hasta el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones será de 5 días naturales.

b) Calendario de Eventos

Conforme a lo establecido por el Artículo 39, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP, se hace de conocimiento de los licitantes participantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Entrega de la última invitación.	10/02/2014	
Publicación de convocatoria en CompraNet y en la página de internet de la dependencia.	10/02/2014	
Visita a las instalaciones de la Convocante.	11/02/2014	De 10:00 a 16:00 horas
Acto de Junta de aclaraciones.	13/02/2014	14:00 horas.
Acto de Presentación y Apertura de proposiciones.	17/02/2014	10:00 horas.
Acto de Fallo.	19/02/2014	14:00 horas.

Domicilio para entrega de invitaciones para participar:

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal.

Los Eventos serán realizados:	A través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet), en los horarios y días establecidos anteriormente. (Procedimiento Electrónico)
Notificaciones:	Las Notificaciones e información se realizarán a través de CompraNet, en el entendido que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.
Lugar:	Los actos se realizarán en el Aula No. 1, del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS), ubicada en: Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México Distrito Federal. Cabe hacer la aclaración que en los actos no se tendrá la presencia de los licitantes, por tratarse de un procedimiento electrónico.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



Forma en que se llevará a cabo la Visita a las Instalaciones de la Convocante.

lugar	objeto
Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México, Distrito Federal.	Para que los licitantes conozcan el lugar, su ubicación y las medidas aproximadas de las áreas verdes, en donde se dará el servicio.

Forma en que se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones

Procedimiento Electrónico

Las personas que deseen participar en el acto de junta de aclaraciones con carácter de licitantes deberán presentar sus preguntas, considerando lo siguiente:

1. Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la CONVOCATORIA y **hasta 24** horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP y tercer y cuarto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO de la LAASSP, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su **interés** en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración **Formato 1** de la Sección VIII, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la CONVOCANTE.
2. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la convocatoria deberán ser enviadas debidamente firmadas en formato PDF, a través del sistema de mensajes de CompraNet, acompañando del archivo de la información enviada, en versión Word 2007 o 2010, que permita agilizar el acto.
3. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.
4. Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo previsto en la LAASSP o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la **CONVOCANTE** en la **JUNTA DE ACLARACIÓN.**
5. La **CONVOCANTE** informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

NOTA: La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los SERVICIOS objeto del procedimiento de contratación.

c) Propositiones a través de servicio postal o mensajería.

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

d) Vigencia de las Propositiones Recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción III, inciso d) del REGLAMENTO, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



Las proposiciones desechadas durante el proceso de adquisición, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

e) Proposiciones Conjuntas.

Conforme a lo establecido por el Artículo 77 último párrafo del Reglamento no se aceptaran la presentación de proposiciones conjuntas.

f) Proposición Única.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.

g) Documentación Complementaria.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se podrá entregar información complementaria por tratarse de una licitación electrónica, por lo que deberán enviar el total de los archivos en una sola ocasión.

h) Registro de Participantes en los Actos de Junta de Aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones.

Por tratarse de una Licitación Electrónica, conforme a lo establecido por el artículo 26 BIS Fracción II, los actos se llevarán a cabo sin la presencia de los licitantes.

i) Acreditación de Personalidad.

En términos del artículo 29, Fracción VII de la LAASSP, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los licitantes o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Formato 2.de la Sección VIII.**

j) Rúbrica de las Proposiciones.

En los términos de la Fracción II del artículo 35 de la LAASSP y el artículo 39, Fracción III, inciso j) del REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura de proposiciones y por tratarse de una licitación electrónica, la documentación será rubricada por el servidor público designado por la CONVOCANTE, concernientes a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	8
Propuesta Económica	9

k) Acto de Fallo y firma de contrato.

1) Acto de fallo.

En términos de los artículos 37 de la LAASSP y 39, Fracción III, inciso k) del REGLAMENTO, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta Convocatoria, o bien, conforme a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la LAASSP, y 48 último párrafo de su REGLAMENTO.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



Al ser un proceso Electrónico los licitantes que hubieran presentado proposiciones aceptaran que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando esta se encuentre en el sistema CompraNet.

2) Firma de Contrato o Pedido.

La firma del contrato se efectuara conforme a lo siguiente:

Fecha para la Formalización del Contrato:	El(los) licitante(s) ganador(s) deberá(n) firmar el CONTRATO correspondiente, dentro de los QUINCE días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Vigencia del Contrato:	A partir de la firma del contrato
Periodo de prestación del servicio:	Del día siguiente del fallo al 31 de diciembre de 2014
Lugar para la Formalización del Contrato:	Coordinación Administrativa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, a más tardar 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo o Adjudicación respectivo. Con fundamento en lo establecido por los artículo 38 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud y en virtud de que "EL CNTS" Es un Órgano Administrativo Desconcentrado, el contrato será formalizado por éste y el licitante ganador

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del Fallo el (los) licitante(s) ganador(s) habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del CONTRATO, los siguientes documentos:

No.	Documento	Original para cotejo	Original para expediente	Copia para expediente
1	Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones	X		X
2	Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades	X		X
3	Carta de no revocación de poderes		X	
4	Registro Federal de Contribuyentes			X
5	Identificación oficial con fotografía del representante legal			X
6	Comprobante de domicilio fiscal			X
7	Manifiesto de integridad			X
8	Escrito de Estratificación de empresa			X
9	Propuesta Técnica y Económica en formato Word y Excel (En medio magnético)			X
10	Constancia de la visita a las instalaciones de la convocante, en caso de llevarse a cabo.			X

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



	FORMATO 10.			
11	Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Este documento debe ser expedido por el SAT y se debe de presentar si el monto del contrato rebasa los trescientos mil pesos) FORMATO 11		X	
12	Constancia de institución financiera que acredite la existencia de la cuenta de cheques a favor del "EL PROVEEDOR", misma en la que se realizarán los pagos. FORMATO 12.		X	
13	Copia del último estado de cuenta bancario			X
14	En su caso, garantía de cumplimiento por el porcentaje establecido en la convocatoria. FORMATO 13.		X	

3) Otras consideraciones.

Datos de Facturación	
Razón Social:	Secretaría de Salud/ Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
R.F.C.	SSA-630502-CU1
Domicilio Fiscal:	Lieja No. 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

TRAMITE DE PAGO	
Unidad Administrativa	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
Domicilio	Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.
Área	Coordinación Administrativa
Días	Lunes a Viernes
Horario	De 9:00 a 14:00 horas
Documentación a presentar:	Factura y reporte de actividades mensuales
Forma de Pago	Se realizaran pagos mensuales. El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente,

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



previa prestación de **"LOS SERVICIOS"** a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Información Financiera Federal (SIAFF)

CONVOCATORIA PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



SECCIÓN IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LAASSP y 39, Fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
a) Es indispensable que el licitante presente con firma electrónica y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la sección VI.	La falta de firma , en su caso así requerido del representante legal del Licitante, en alguno de los documentos.	.
b) Es indispensable que el licitante presente los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad , requeridos dentro del procedimiento de contratación.	La falta de manifestación " bajo protesta de decir verdad " en dichos documentos.	
c) Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los Licitantes presenten conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria, la correspondiente ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la convocante.	No se desechara la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.
d) Cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integran. Al efecto, se deberán numerar de manera	La carencia total de folio de la proposición. Nota: Esto es importante porque es la contabilidad de las hojas que son enviadas por medio de CompraNet.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.		foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.
e) Es indispensable que los Licitantes presenten los documentos solicitados como obligatorios .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI porque afecta la solvencia de la propuesta.	
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del Licitante, cumplan todas y cada una de las formalidades que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	La falta de algún requisito de verificación.	
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por el Licitante, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.	
h) Es indispensable que la propuesta económica del Licitante contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados y no se afecte el precio unitario, y que el Licitante no acepte las correcciones. Que no exista congruencia entre la	No se desechará la propuesta cuando el licitante acepte la corrección de los errores aritméticos.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario , será indispensable que la propuesta económica del Licitante se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.	propuesta técnica y económica. Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes , porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.	

Otras Causas expresas de desechamiento
a) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los SERVICIOS objeto de la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. c) Cuando el mismo licitante presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partidas (Lote), ya sea de manera presencial o electrónica, o bien , una presencial u otra electrónica. d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos. e) Cuando el licitante incumpla alguna obligación establecida en la LAASSP, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos. f) Que el licitante no sea de nacionalidad mexicana

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



SECCIÓN V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

BINARIO
En esta modalidad, la adjudicación se hará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. La determinación del precio CONVENIENTE, o en su caso, NO ACEPTABLE, se realizará en base a lo establecido por el Artículo 51 del REGLAMENTO de la LAASSP. El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente: 1) El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del Artículo 2 de la LAASSP. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán lo siguiente: - Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación Pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera: - Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación Pública que se aceptaron técnicamente; - El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en los incisos anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la LAASSP. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



2) El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la LAASSP.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- a. Los preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la LAASSP.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los LICITANTES al presentar sus PROPOSICIONES por vía electrónica, deberán también ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral licitante.	<i>Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el documento contenga: El nombre, firma y fotografía del Representante Legal del licitante	Sin número de formato	Obligatorio	SI
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica Que el licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante y que este cuenta con facultades para suscribir proposiciones y en su caso firmar el contrato. Escribir RFC, nombre, domicilio y objeto social del licitante; Escribir los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;	<i>Artículo 29, fracción VII de la LAASSP.</i>	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral licitante, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 2. Incluya la manifestación " Bajo Protesta de Decir Verdad "; 3. Señale RFC, nombre, domicilio y objeto social del licitante; Adicionalmente en los casos de personas morales: 4. Señale los datos de las escrituras públicas,	2	Obligatorio	SI

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Señale nombre de los socios; Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio y en su caso teléfono y cuenta de correo electrónico.(optativo)		de haberlas, sus reformas y modificaciones; 5. Señale nombre de los socios; 6. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio y en su caso teléfono y cuenta de correo electrónico.(optativo)			
3	Manifiesto de Nacionalidad Que la persona física o moral licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Bajo protesta de decir verdad	<i>Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que la persona física o moral licitante es de Nacionalidad Mexicana. 2. Incluya la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"	3	Obligatorio para los licitantes que participen en procedimientos de contratación Nacionales	SI
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar Que la persona física o moral licitante, no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. "Bajo protesta de decir verdad"	<i>Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal del licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. 2. Incluya la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad".	4	Obligatorio	SI
5	Declaración de Integridad Que la persona física o moral licitante, garantice que se abstendrán por sí o por interpósita de persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud	<i>Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal del licitante, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros	5	Obligatorio	SI

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. "Bajo protesta de decir verdad" y firma electrónica del representante legal de la persona física o moral		aspectos para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. 2. Incluya la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" y firma electrónica del representante legal de la persona física o moral..			
6	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación. Que las personas físicas o morales que participen a través de medios remotos de comunicación, manifiesten que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación, además de ser enviada por el sistema de CompraNet deberá ser enviada a más tardar una hora antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal del licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría	6	Obligatorio por tratarse de una procedimiento electrónico	SI

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	rafael.dominguez@salud.gob.mx , Siendo responsabilidad del licitante su envío, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.					
7	Escrito de Estratificación Que la persona física o moral Licitante acredite, cuál es su nivel de estratificación empresarial. Escriba "Bajo protesta de decir verdad" Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía, este se encuentra a nombre del Licitante, e Indica el nivel de estratificación del Licitante, conforme al formato FO-CON 14	<i>Artículo 36 Bis de la LAASSP y Artículo 34 del Reglamento</i>	En caso de documento emitido por el licitante a) Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" b) Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía a) Se verificará que el documento se encuentra a nombre del licitante, e Indica el nivel de estratificación del licitante.	7	Obligatorio para los licitantes que deseen obtener igualdad de condiciones	NO
8	Proposición Técnica Que la persona física o moral licitante acredite que oferta la(s) partida(s) por los que dice participar, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la Convocatoria, y en su caso, las respectivas juntas de aclaraciones. Plasmar en el formato No. 8 los siguientes apartados a) objeto de la contratación b) descripción técnica del objeto de la contratación.		Que el documento: 1. Indique la partida por el que participa la persona física o moral licitante; 2. Señale de manera precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones. Que el escrito contenga: a) objeto de la contratación b) descripción técnica del objeto de la contratación. c) programa de trabajo de la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de jardinería. (Programa de actividades diarias,	8	Obligatorio	SI

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	c) programa de trabajo de la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de jardinería. (Programa de actividades diarias, programa de actividades mensuales y actividades especiales d) Plazo, lugar y condiciones.		programa de actividades mensuales y actividades especiales d) Plazo, lugar y condiciones.			
9	Proposición Económica Que la persona física o moral licitante acredite que oferta económicamente la(s) partida(s) por los que dice participar, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación. Señale la descripción del servicio ofertado, la cantidad requeridos y el precio unitario por cada uno de ellos. Que el llenado de la información sea como se indica en el formato numero 9		Que el documento: 1. Indique la partida o lote por el que participa la persona física o moral licitante; 2. Señale la descripción del servicio ofertado, la cantidad requeridos y el precio unitario por cada uno de ellos. 3. Que el llenado de la información sea como se indica en el formato número 9. 4. Exista congruencia entre el Anexo técnico y la propuesta economica	9	Obligatorio	SI
10	Copia del acta de visita realizada a las instalaciones de la convocante. El licitante deberá integrar dentro de su propuesta técnica copia del acta de visita realizada a las instalaciones del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. En la cual aparezcan los nombres y firmas de los que en ella intervinieron		Se Verificara que a) El documento corresponda al formato de visita establecido en la presente convocatoria. b) El acta esté debidamente firmada por los que en esta intervinieron	10	Optativo	No

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del licitante.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los SERVICIOS requeridos, según lo indicado en la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los licitantes deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la CONVOCATORIA.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los SERVICIOS, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga, mano de obra, insumos, refacciones y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en **PESOS MEXICANOS**.
- 3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales (hasta dos cifras después del punto decimal).

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En el caso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas el procedimiento de contratación inicia con la entrega de la última invitación y concluye con la emisión del fallo o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la LAASSP y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud; Apartado de Bases y Lineamientos, Numeral 6.6.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el ÁREA CONTRATANTE pondrá las proposiciones a disposición del ÁREA REQUIRENTE.

El TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE o, en su caso, el servidor público que sea designado por este con nivel mínimo de Subdirector de Área, con asesoramiento del ÁREA TÉCNICA en su caso, realizará la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en la CONVOCATORIA. Para tal

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



efecto, deberá elaborar y firmar un dictamen en el que se motiven y fundamenten las razones por las que se aceptan o desechan las proposiciones presentadas.

El TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE o, en su caso, el servidor público designado con nivel mínimo de Subdirector de Área, conjuntamente con el ÁREA CONTRATANTE, realizarán la evaluación de la oferta económica presentada por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en las CONVOCATORIAS que incidan en el ámbito de su competencia, fundando y motivando las razones por las que se acepta o desecha la propuesta, debiendo elaborar y suscribir el dictamen respectivo.

El ÁREA CONTRATANTE correspondiente, llevará a cabo la evaluación de la documentación legal en términos de los criterios previstos para tales efectos en las CONVOCATORIAS correspondientes, elaborando y suscribiendo el dictamen respectivo.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la LAASSP y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

ACTO DE FALLO.

El contenido del Fallo se difundirá a través de **CompraNet** el mismo día en que se emita. A los licitantes, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en **CompraNet**.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el CONTRATO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los SERVICIOS, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "EL CNTS".

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



- a) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- b) Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
- c) Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.

Los actos, CONTRATOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LAASSP serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LAASSP y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada LAASSP, para que resuelva lo conducente.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la Convocatoria podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

De igual forma la suspensión del servicio por caso fortuito o fuerza mayor (Artículo 55 Bis de la LAASSP).

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



SECCIÓN VII

DATOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN DONDE SE PODRÁ PRESENTAR INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XIV de la LAASSP y el artículo 39, Fracción VII del REGLAMENTO, se señala a los licitantes que la presentación de inconformidades contra los actos de la invitación a cuando menos tres personas se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735 Colonia. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en México D.F. C.P 01020.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

Los escritos por medio de los cuales se promuevan las inconformidades deberán reunir los requisitos previstos en los Artículos 65, 66 y 67 de la LAASSP.

Para la presentación de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo establecido por el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



SECCIÓN VIII FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA SU EVALUACIÓN.

Nombre o razón social del licitante inscrito: _____

Nombre y número del procedimiento de contratación: _____

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		No. de Folio(s)	Comentario u Observaciones
			SI	NO		
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral licitante.	S/N				
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	2				
3	Manifiesto de Nacionalidad	3				
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar	4				
5	Declaración de Integridad	5				
6	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	6				
7	Escrito de Estratificación	7				
8	Proposición Técnica	8				
9	Proposición Económica	9				
10	Copia del acta de visita realizada a las instalaciones de la convocante. El licitante deberá integrar dentro de su propuesta técnica copia del acta de visita realizada a las instalaciones del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	10				

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



INDICACIONES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN.

Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación.	
Para su envío se deberá utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) con certificado vigente	
Se deberá enviar el Anexo técnico firmado digitalmente por parte del licitante. Firma Electrónica de Documentos. Para la firma electrónica de documentos los licitantes deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema CompraNet. Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente: Certificado digital. El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar vigente y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la UC invalidará la proposición. Llave privada. Es el archivo con extensión .key. Clave de acceso. Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.	
Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición	1, 2, 3 ó 1 de N

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



FORMATO 1

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

Numero de compraNet: _____

Objeto de contratación: _____

Yo, _____ (Nombre) representante de _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi **interés** por participar en la presente invitación a cuando menos tres personas; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.-	
Calle y número:	Delegación o municipio:
Colonia:	Entidad federativa:
Código postal:	Fax: (Opcional)
Teléfonos:	
Correo electrónico: (Opcional)	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
Descripción del objeto social:	
Relación de accionistas.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno: Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):	

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,	
RFC,	
Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

(Firma)

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.

En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

HOJA 2...

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

Nombre del representante legal	Cargo en la empresa	Firma
--------------------------------------	---------------------------	-------------

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá entregar en dispositivo electrónico y en **programa Word**.

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y enviados en formato , acompañando una versión en word 

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



FORMATO 2

ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el CONTRATO o PEDIDO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Invitación a cuando menos tres personas, indicando el nombre y número respectivo)

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos: (Opcional)

Fax: (Opcional)

Correo electrónico: (Opcional)

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,

RFC,

domicilio completo, y

Teléfono del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

(Firma)

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.

En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



FORMATO 3

MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ del 20____

Secretaría de Salud/ "CNTS"

P r e s e n t e .

_____(Nombre de la persona facultada legalmente)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los servicios o arrendamientos requeridos en la convocatoria).

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".

**FORMATO 4****MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ del 20 _____

SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"

P r e s e n t e .

(Nombre de la persona facultada legalmente), con las
facultades que la empresa denominada
_____ me otorga. Declaro

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos tres personas, señalando denominación y número)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**Nota:** En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



FORMATO 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ de 20__.

SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"

Presente.

(Nombre del representante legal) _____ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos tres personas, señalando denominación y número)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



FORMATO 6

CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de ____ de 20__.

SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"
Presente.

Procedimiento de Contratación No. _____

Objeto de la Contratación: _____

Yo (Nombre del representante legal del licitante), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



FORMATO 7

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)

FO-CON-14

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".

**INSTRUCTIVO DE LLENADO****Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)**

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".

**FORMATO 8**
PROPUESTA TÉCNICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de ____ de 20__.	Hoja No. __ de __
SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"	
Presente.	
Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA"

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

NOTA: Adaptar el cuadro de acuerdo a los datos solicitados y al contenido de los mismos, los cuales se describen en el Anexo Técnico y en la Sección VI "Documentos y datos que deben presentar los licitantes.

Nombre y firma del representante legal del
licitante

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



FORMATO 9

PROPUESTA ECONÓMICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de ____ de 20__.	Hoja No. ____ de ____
SECRETARÍA DE SALUD/"CNTS"	
Presente.	
Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:	

NOMBRE DE LA PARTIDA:				
DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/IVA)	IMPORTE SIN IVA
			Sub-total	
			IVA	
			Gran Total	

Nombre y firma del representante legal del
licitante

Nota 1: La CONVOCANTE no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica, por lo que será necesario que se incluyan todo tipo de impuestos dentro de la misma.
Nota 2: En caso de que el contrato sea abierto, adecuar el formato
Nota 3: Adaptar el cuadro de acuerdo a los datos solicitados y al contenido de los mismos, los cuales se describen en el anexo técnico, desagregando la información que se solicita.

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



FORMATO 10

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

"OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: _____ (1)

NUMERO DE COMPRANET: _____ (2)

En la _____ (3), siendo las _____ (4) horas del
día _____ (5) de _____ (6) del año _____ (7), se hace constar
que el LICITANTE _____ (8)

_____ con Registro Federal de Causantes _____ (9)
representado por el C. _____ (10)
realizó Visita a las Instalaciones _____ (11)

_____, sita
en _____ (12),
con el propósito de identificar los equipos _____ (13)

_____ ; esta visita se realizó
estando presente por la CONVOCANTE el C. _____ (14)
_____ y como testigos los
C.C. _____ (15), y

_____ quien(es)
se identifica(n) como _____ (16) con el
documento _____ (17).

De la Visita realizada se hace

CONSTAR

Que el _____ (18),
recorrió el espacio antes mencionado y realiza las siguientes manifestaciones:

A la hoja 2

Hoja 2

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



DECLARACION DEL LICITANTE

(19)

DECLARACION DE LA CONVOCANTE

(20)

OBSERVACIONES

(21)

Siendo las ____ (22) ____ horas del día ____ (23) ____ de ____ (24) ____
del año ____ (25) ____, se cierra la presente acta, dando por concluida la visita
correspondiente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

-----CIERRE DE ACTA.-----

POR LA CONVOCANTE

(26)

POR EL LICITANTE

(27)

TESTIGOS

(28)

(28)

NOTA:

EL ORIGINAL SE QUEDARÁ EN PODER DE LA CONVOCANTE EL DÍA QUE SE REALICE LA
VISITA, ENTREGÁNDOSELE UNA COPIA AL REPRESENTANTE DEL LICITANTE.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

Llenar los campos como se indica a continuación:

- 1.- Escribir el objeto de la contratación.
- 2.- Escribir el número de CompraNet.
- 3.- Escribir el nombre de la ciudad o localidad.
- 4.- Escribir la hora de inicio de la visita.
- 5.- Escribir el día de la visita.
- 6.- Escribir el mes en el cual se está realizando la visita.
- 7.- Escribir el año en que se está realizando la visita.
- 8.- Escribir el nombre del licitante.
- 9.- Escribir el RFC del licitante.
- 10.- Escribir el nombre del representante el licitante que está realizando la visita.
- 11.- Escribir el nombre de las instalaciones que se están visitando.
- 12.- Escribir la dirección de las instalaciones que se está visitando.
- 13.- Escribir el nombre de los equipos que está identificando.
- 14.- Escribir el nombre de la persona que está representando a la convocante.
- 15.- Escribir los nombres de los dos testigos de asistencia.
- 16.- Escribir si son servidores públicos, trabajadores, representante o apoderado legal.
- 17.- Escribir con qué documento se identifican: credencial del trabajo, credencial para votar, poder notarial, etc.
- 18.- Escribir el nombre del representante el licitante que está realizando la visita.
- 19.- Escribir las declaraciones del licitante.
- 20.- Escribir las declaraciones de la convocante.
- 21.- Escribir las observaciones que se crean pertinentes.
- 22.- Escribir la hora en la cual se da por concluida la visita.
- 23.- Escribir el día en la cual se concluye la visita.
- 24.- Escribir el mes en el cual se está concluyendo la visita.
- 25.- Escribir el año en el cual se está concluyendo la visita.
- 26.- Nombre y firma del representante de la convocante.
- 27.- Nombre y firma del representante del licitante.
- 28.- Nombre y firma de los dos testigos.

NOTA: Al realizar la visita el licitante deberá llevar consigo este formato en hoja membretada de su empresa.

El llenado debe ser en forma manuscrita.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



FORMATO 11

ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL SAT)



FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

Revisión practicada el día de de , a las horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla 1.2.1.11, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.
2. La opinión mostrada en el presente documento no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados. Tratándose de estímulos o subsidios tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 1.2.1.15, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 1.2.1.11.
3. Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Sello Digital:

^B4yYE0leBbEB+WgrFNAsFFIgZiSurYLC2LE4qw0zcvczSMAtjK+P5Dy3qS11BVlrOL6IXAEZ/34zA1ExYn8B0jp6VpeodkQ
8IS901wx4Npmqzgu4kkmn0VdJR1wKLXJ9F9CtkI3S97AyRbI5ic2P9cL6bLX9reDqIFoFdeCxVtk=

Hoja: 1 de 1

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



FORMATO 12

MODELO DE CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

México, D.F. a _____ de _____ de 2_____.

Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

En Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco,
C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de pago de los servicios objeto del procedimiento de contratación No.

Fecha de Apertura de Cuenta: _____

Banco: _____

A Nombre de quien está la Cta.: _____

Clave Bancaria estandarizada:
(CLABE) con 18 posiciones: _____

Nombre y Número de Sucursal: _____

Nombre y Número 11 posiciones: _____

No. de Plaza: _____

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

A T E N T A M E N T E

**Nombre, Cargo y número
del Representante Bancario**

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



FORMATO 13

MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO

A favor de la Tesorería de la Federación

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ __, __, __.00 (____ Pesos 00/100 M.N.).

Para garantizar por la empresa "____", ____ de __, con domicilio en ____ No. __, piso __, Colonia __, Delegación __, Código Postal __, en México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas y que se encuentran establecidas en el Contrato/Pedido "____" No. __, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, representada por la C. **Lic. José Genaro Montiel Rangel**, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el área requirente el __, en lo sucesivo "**LA SECRETARÍA**" y por la otra parte la empresa denominada "____", representada por el __, en su carácter de __, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", con un importe total de \$ ____ (____ Pesos __/100 M.N.), antes del I.V.A. Suscrito el día __ de __ de 20__, con una vigencia del __ de __ de 20__ al __ de __ de 20__, y derivado de la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas ____ No. ____.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido y sus anexos.
- Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo y fracción I del artículo 49 de la LAASSP y demás normatividad aplicable en los términos del contrato/pedido No. ____ (**indicar el número de contrato o pedido**), y se hará efectiva cuando "**EL PROVEEDOR**" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato/pedido.
- En caso de que la presente fianza se haga exigible (**indicar el nombre de la afianzadora**) acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



- d.- Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato/pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato/pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia por lo que (indicar el nombre de la afianzadora), manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.
- e.- Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.
- f.- Esta garantía de cumplimiento de contrato/pedido podrá ser liberada únicamente mediante un escrito expedido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, cuando **"EL PROVEEDOR"** hayan cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato/pedido que garantiza, previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"**;
- g.- Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la **a)** al **h)** se consideran como no puestas.
- h.- Que **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



ASPECTOS ADICIONALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



NOTA INFORMATIVA OCDE

Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada - en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



- ❑ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- ❑ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ❑ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- ❑ **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIOS a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- ❑ **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- ❑ **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o SERVICIOS.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la Fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en SERVICIOS o SERVICIOS:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

CONVOCATORIA PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".

**ANEXO TÉCNICO****"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
JARDINERÍA 2014"****FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**

Con fundamento en los artículos: 26 fracción II; 26 Bis fracción II; 27, 28 fracción I, 29, 30, 42, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos 39, 77 y 78 de su Reglamento; en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, se solicita llevar a cabo un procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.**"

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**PARTIDA UNICA: "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA"**

El inmueble que ocupa el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea **"EL CNTS"**, cuenta con una superficie de 15,000 m², de los cuales, aproximadamente 4,000 m² son jardines, los cuales requieren de un mantenimiento y conservación a fin de controlar el crecimiento de pasto y maleza y de esta forma evitar la proliferación de insectos.

La contratación en tiempo y forma de este tipo de servicios permite una mejor conservación del inmueble evitando además, la proliferación de otro tipo de plagas como roedores (ratas, ratones y topes) u otro tipo de organismos que habitan en los pastos crecidos o entre la hierba, cuyo control originaría una gasto mayor al erario público, por lo que es indispensable contar con el servicio de jardinería todo el año.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio se compone de los siguientes aspectos:

a).- Actividades diarias:

- Poda de pasto, setos y plantas.
- Aflojar tierra
- Desorillar las zonas de pasto (APROXIMADAMENTE 35,517 METROS LINEALES)
- Limpieza de áreas verdes.
- Riego de las áreas verdes.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



b).- Actividades una vez al mes:

- Trasplante de plantas de ornato y cuidado de las mismas.
- Recuperación de plantas y pasto para su cultivo.
- Cajetear árboles, arbustos y conjuntos decorativos.

c).- Actividades especiales:

- Poda de 183 árboles y 102 truenos. 2 veces al año (junio y octubre)
- Fertilización de las áreas verdes, cada dos meses.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA"

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIARIAS						
ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
PODA DE PASTO, SETOS, ARAYON Y PLANTAS	X	X	X	X	X	X
AFLOJAR TIERRA	X	X	X	X	X	X
DESORILLAR LAS ZONAS DE PASTO (APROXIMADAMENTE 35,517 METROS LINEALES)	X	X	X	X	X	X
LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES	X	X	X	X	X	X
RIEGO DE LAS ÁREAS VERDES (*)	X	X	X	X	X	X

(*) ESTA ACTIVIDAD SE DESARROLLARA PRINCIPALMENTE CUANDO NO SE TENGA TEMPORADA DE LLUVIA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUALES											
ACTIVIDADES	FEBRERO 20 AL 28	MARZO 1 AL 31	ABRIL 1 AL 30	MAYO 1 AL 31	JUNIO 1 AL 30	JULIO 1 AL 31	AGOSTO 1 AL 31	SEPTIEMBRE 1 AL 30	OCTUBRE 1 AL 31	NOVIEMBRE 1 AL 30	DICIEMBRE 1 AL 31
TRASPLANTE DE PLANTAS DE ORNATO Y CUIDADO DE LAS MISMAS		DEL 3 AL 8	DEL 1 AL 5	DEL 5 AL 10	DEL 2 AL 7	DEL 7 AL 12	DEL 4 AL 9	DEL 1 AL 6	DEL 6 AL 11	DEL 3 AL 8	DEL 1 AL 6
RECUPERACIÓN DE PLANTAS Y PASTO PARA SU CULTIVO		DEL 10 AL 15	DEL 7 AL 12	DEL 12 AL 17	DEL 9 AL 14	DEL 14 AL 19	DEL 11 AL 16	DEL 8 AL 13	DEL 13 AL 18	DEL 10 AL 15	DEL 8 AL 13
CAJETEAR ÁRBOLES, ARBUSTOS Y CONJUNTOS DECORATIVOS	DEL 24 AL 28	DEL 17 AL 22	DEL 14 AL 19	DEL 19 AL 24	DEL 16 AL 21	DEL 21 AL 26	DEL 18 AL 23	DEL 22 AL 27	DEL 20 AL 25	DEL 24 AL 29	DEL 15 AL 20

ACTIVIDADES ESPECIALES											
ACTIVIDADES ESPECIALES	FEBRERO 20 AL 28	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PODA DE					X				X		

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



ÁRBOLES										
FERTILIZACIÓN		X		X		X		X		X

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES	
Plazo:	La prestación del servicio de mantenimiento y conservación de jardinería 2014 para "EL CNTS", se deberá realizar de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas y los sábados de 9:00 a 14:00 horas, a partir de día siguiente del fallo al 31 de diciembre de 2014.
Lugar:	En Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.;
Condiciones:	Especificaciones del servicio: • En caso de inasistencia del personal, por cualquier razón, "EL LICITANTE GANADOR" deberá cubrir dichas ausencias. • La modificación a los servicios de mantenimiento y conservación de jardinería, serán autorizados únicamente por la Coordinación Administrativa de "EL CNTS". • "EL LICITANTE GANADOR", deberá notificar a la Coordinación Administrativa de "EL CNTS" quienes serán los trabajadores autorizados para la ejecución de los servicios contratados. • "EL LICITANTE GANADOR", deberá entregar mensualmente la factura junto con un reporte de los trabajos realizados en el referido mes. • "EL LICITANTE GANADOR", no controla el crecimiento de pasto y maleza será acreedor a la deductiva, en el periodo señalado en el contrato. • En el supuesto de que "EL LICITANTE GANADOR" no se presente a realizar el servicio, será acreedor a la deductiva y si es recurrente se le rescindirá el contrato. • Todos los materiales y productos necesarios para la conservación de las áreas verdes, serán proporcionados por "EL LICITANTE GANADOR". • Únicamente el suministro de agua y la electricidad, serán proporcionados por "EL CNTS". Especificaciones de calidad • "EL LICITANTE GANADOR" deberá asegurar que los productos a emplearse para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes, será preferentemente biodegradables y deberá contar con un equipo completo de jardinería necesario para mantener en óptimas condiciones todas las áreas jardineadas. • Se requiere que el personal de "EL LICITANTE GANADOR", este

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA
"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA 2014".



debidamente uniformado (pantalón y camisola), portar gafete de identificación y que se conduzcan dentro de las instalaciones de "EL CNTS" con respeto y cortesía.

Equipo y materiales que se debe utilizar

- Podadoras de motor de gasolina.
- Desbrosadora.
- Podadoras de fricción.
- Corta de setos de motor de gasolina.
- Tijeras del No. 14.
- Mangueras de plástico de 1".
- Aspersores de vuelta completa se así requerirse.
- Sierra de motor.
- Escoba de vara y de abanico metálica.
- Palas, picos, carretillas y bielgos.
- Fertilizantes.

Otras especificaciones

- La propuesta económica se deberá presentar en pesos mexicanos y no se otorgara anticipo.